

FECHA: 11/08/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

|                          |            |
|--------------------------|------------|
| CLAVE DE COTIZACIÓN      | QTZALPI    |
| SERIE                    | 23-9       |
| TIPO DE ASAMBLEA         | TENEDORES  |
| FECHA DE CELEBRACIÓN     | 25/07/2025 |
| HORA                     | 12:00      |
| PORCENTAJE DE ASISTENCIA | 100.00 %   |

ACUERDOS

- I. "De conformidad con lo previsto en la Cláusula IV, Sección 4.1, inciso (b) subincisos (xxii) y (xxiv), 6.1, 10.2, inciso (a) y demás aplicables del Contrato de Fideicomiso, los Tenedores que representan la totalidad de los Certificados Bursátiles en circulación, aprueban que el Fiduciario, de conformidad con las instrucciones del Administrador, a partir de estas Resoluciones y hasta en tanto no exista una aprobación diferente, invierta los recursos depositados en las Cuentas del Fideicomiso en el instrumento y conforme a lo previsto en el Anexo "A" de las presentes Resoluciones Unánimes.
- II. Se aprueba la designación como delegados especiales a los señores Claudia Beatriz Zermeño Inclán, Alejandra Tapia Jiménez, José Luis Urrea Saucedo, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Mayra Karina Bautista Gómez, Paola Alejandra Castellanos García, César David Hernández Sánchez, Luis Ángel Severo Trejo, José Eduardo Uribe Sáenz y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, de manera conjunta o separada, realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran para dar cabal cumplimiento a las resoluciones adoptadas por unanimidad de los Tenedores; incluyendo sin limitar, acudir frente al fedatario público de su elección, en caso de ser necesario o conveniente, para llevar acabo la protocolización de las presentes Resoluciones Unánimes o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como, realizar los trámites que, en su caso, se requieran ante la CNBV, la BMV, Indeval, y a cualesquiera autoridades correspondientes.
- III. En cumplimiento a lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.1, inciso(a) (xi) del Contrato de Fideicomiso, se designa a los señores Marcela Gabriela Geijo Pino, María Teresa Caso Sáenz Arroyo y Arturo Ortiz Radilla para que de manera conjunta o en lo individual, notifiquen al Fiduciario, al Administrador y al Representante Común el contenido de las presentes Resoluciones Unánimes."